

Denominación del Ente:



Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.009

8- BIENES DE USO

Los Bienes de Uso han sido valuados a su valor de adquisición sin reexpresar, menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación de estos bienes es calculada en base al método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

-En la cuenta Rodados se incluyen automotores del Instituto cedidos transitoriamente al M.S.A.S. por Resoluciones del Delegado N° 231 del 16/02/96 y N° 212 del 24/04/96 del IOSPER ratificadas por los Decretos N° 328/96 y N° 2738/96 del M.S.A.S.

En el presente ejercicio fueron adquiridos tres vehículos dos Renault Kangoo y un Volkswagen Vento y rematados por Martillera Pública 3 vehículos 2 Ford Falcon año 1985 y 1987 y 1 Renault Trafic 1999.

-En la cuenta Inmuebles se registra un aumento por las siguientes obras: Red de gas natural Res. D N° 508/09 y Refuncionalización del 2do. piso, sala de servidores y Data Center del Instituto Casa Central Res. D N° 507/09. Ambas en ejecución.

-En la cuenta Máquinas y Sillas de Diálisis se registran 6 Máquinas de Diálisis y 6 Sillones para Hemodialisis por valor de \$ 322.572,00 los cuales fueron adquiridos mediante Licitación Pública N 04/2007 Res.D-N 720 del 28/12/2007 . Por Res. D-N 456 del 08/08/2007 se aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Pcia. de Entre Ríos y el IOSPER, donde se establece que este instrumental sera cedido a Hospitales de Concordia y Concepción del Uruguay, la totalidad de la suma invertida será reintegrada a la Obra Social por medio de la prestación del servicio de hemodialisis que se realice en estos hospitales a los afiliados del IOSPER, hasta compensar el total de lo abonado por la Obra Social.

9- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Comprende:

Elementos de Ortopedia	789.823,04	780.123,04
	<u>789.823,04</u>	<u>780.123,04</u>

10- CUENTAS POR PAGAR

Comprende:

<u>Proveedores por Servicios Asistenciales</u>	<u>41.321.134,74</u>	<u>20.991.350,90</u>
- Médicos	6.648.581,14	2.564.821,24
- Sanatorios	11.102.417,47	5.111.974,31
- Farmacias	11.309.979,28	4.431.921,75
- Laboratorios	2.658.310,98	1.073.292,10
- Diálisis	981.889,02	738.205,00
- Anestesiastas	804.617,20	426.219,27
- Pagos Directos	971.576,34	410.920,33
- Oftalmólogos	984.105,60	617.658,98
- Hospitales	617.907,48	787.275,65
- Prácticas Auxiliares	564.760,50	917.665,59
- Servicios de Ambulancia	306.902,59	260.170,80
- Derivaciones	909.658,61	1.539.040,95
- Prestaciones por Oxígeno	106.591,42	70.336,14
- Prestaciones Especiales	915.370,07	665.339,45
- Prestaciones por Conv.de Reciprocidad	357.241,81	369.258,40
- Hotelaria	35.806,00	35.826,00
-Neurólogos y Neurocirujanos	211.973,00	140.847,25
-Servicios de emergencia	-	12.110,00
-Odontólogos	1.833.446,23	818.467,69
<u>Proveedores por Compra</u>	<u>2.558.870,32</u>	<u>1.123.287,87</u>

Dra. Viviana I. Sanchez
Gerente de Administración
IOSPER

Sr. Silvio A. Moreyra
Presidente
IOSPER